



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 12958/2008

CÓRDOBA, **12 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria denuncia la sustracción de una cámara filmadora de video marca Panasonic-Mod.: NV-GS500 Mini DV – Serie N° GC G6HW00588 R – N° de Inventario 8100162772 correspondiente al Área de Video de la citada Secretaría, según constancia de denuncia de la Policía Federal Argentina – Delegación Córdoba, que obra a fojas 3; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo nro. 40947 y las disposiciones del Decreto 467/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas),

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Disponer que por la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes bajo el procedimiento establecido por el Decreto 467/99, a fin de esclarecer en el ámbito administrativo el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades de personal universitario.

ARTÍCULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3310